BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

31 de julio de 2026 Número 147

csv: BOA20260731024

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial (Código de convocatoria 230077).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 28 de diciembre de 2022), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Auxiliares de Educación Especial, a las personas que han superado el concurso, con indicación del Departamento al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento
Esteban Oroz, María Teresa	***4381**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 103724)
Bergua Aso, María Luisa	***3265**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 103655)
Montón Martínez, María Jesús	***1895**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 103728)
Ruiz Arpón, Eva	***9193**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 103725)

Apellidos y nombre	DNI	Departamento
Montorio Sanjuán, María Yolanda	***5148**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 103805)
Peguero Valle, Esther	***3925**	Departamento Educación, Ciencia y Universidades (RPT 15447)

Segundo.- La condición de funcionarios/as en prácticas corresponderá a las personas aspirantes desde el día 1 de septiembre de 2026, fecha en que deberán incorporarse al Departamento de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionarias de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).

El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.3 de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para las personas aprobadas, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 16 de julio de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE